



HECHO RELEVANTE
TECNOQUARK TRUST, S.A.
9 de enero 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TECNOQUARK” o “la Sociedad” indistintamente).

El Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle Ramón Farguell 54 (Polígono Bufalvent) de Manresa el día 10 de febrero de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 11 de febrero de 2020 a la misma hora y domicilio en segunda convocatoria. Los motivos de dicha convocatoria se resumen en la necesidad de inscribir en el Registro Mercantil los diversos acuerdos no inscritos por defectos formales; en formalizar registralmente la entrada de CRESCENT como accionista de referencia (la situación registral a impedido inscribir los cambios comunicados en el Hecho Relevante de 10 de julio de 2019); y en adoptar acuerdos que relancen la actividad de la Sociedad mediante la aportación de nuevos recursos. El orden del día de la convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificar, y en lo que sea menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, elevados a público mediante escritura autorizada el 11 de julio de 2017 por el notario de Barcelona Don Juan-Francisco Bages Ferrer, nº 1268 de protocolo, con el siguiente orden del día cuya publicidad aquí nuevamente se reitera por transcripción literal:**

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Tecnoquark Trust, S.A., y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

2º.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

3º.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de ese mismo ejercicio.

4º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, y para la posterior

disposición de las mismas, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

5º.- Modificación del art. 6.7 de los Estatutos Sociales, a fin de su adaptación a las nuevas circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre la exclusión de negociación de acciones.

6º.- Modificación del art. 29 de los Estatutos Sociales.

7º.- Revocación y nombramiento de auditores.

8º.- Información a la Junta General de Accionistas de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 25 y artículo 26, a los efectos de adaptarlos a las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB). TECNOQUARK TRUST, S.A. NIF: A-66152984 C/Ramon Farguell, 54 P.I. Bufalvent 08243 – Manresa (Barcelona)

9º.- Aprobación de la retribución de los integrantes del Consejo de Administración.

10º.- Delegación de la facultad de ampliar capital en el Consejo de Administración hasta el máximo legal.

11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

12º.- Aprobación del acta de la reunión. A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones que estime precisas acuerda e los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión del ejercicio 2015 de la sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad; (iii) El texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta y (iv) Texto sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

- 2. Ratificar, y en lo que sea menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, elevados a público mediante dos escrituras autorizadas el 28 de julio de 2017 por el notario de Barcelona Don Antonio Bosch Carrera, números 1368 y 1369 de protocolo, con el siguiente orden del día cuya publicidad aquí nuevamente se reitera por transcripción literal:**

1º.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta.

2º.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3º.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del grupo consolidado de TECNOQUARK TRUST, S.A.

4º.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

5º.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

6º.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para

la adquisición derivativa y tenencia de acciones propias, y para la posterior disposición de las mismas, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

7º.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

8º.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio.

9º.- Cese y nombramiento de cargos.

10.- Cambio de denominación social de TECNOQUARK TRUST S.A. a TECNOQUARK GLOBAL S.A.

11º.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

12º.- Aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información.

En relación a los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto séptimo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social para su examen.

En cuanto al punto décimo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también a su disposición en el domicilio social para su examen.

3. Ratificar, y en lo que sea menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el 27 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, elevados a público mediante escritura autorizada el 12 de enero de 2018 por el notario de Manresa Don Pedro Carlos Moro García, nº 78 de protocolo, con el siguiente orden del día cuya publicidad aquí nuevamente se reitera por transcripción literal:

1º.- Revocación, Nombramiento de Auditores.

2º.- Cese y Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

3º.- Autorizar al Consejo de Administración para que estudie, y en su caso solicite la incorporación de Tecnoquark France al mercado Euronext Growth, mediante una operación de ampliación de capital o de cualquier operación financiera que redunde en su crecimiento. Autorizar al Consejo de Administración para la elaboración, negociación, firma y formalización de las operaciones y documentos necesarios para tal fin.

4º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

5º.- Aprobación del acta de la reunión.

4. Ratificar, y en lo que sea menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el 11 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, elevados a público mediante escritura autorizada el 9 de agosto de 2018 por el notario de Manresa Don Pedro Carlos Moro García, nº 2209 de protocolo, con el siguiente orden del día cuya publicidad aquí nuevamente se reitera por transcripción literal:

1º.- Ratificación del acuerdo de cese y nombramiento de auditores aprobado en la Junta General de fecha 28 de junio de 2016, para proceder a subsanar los defectos indicados por el Registrador Mercantil y proceder a su debida inscripción.

2º.- Ratificación del acuerdo de cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria, aprobada en la Junta General de fecha 24 de julio de 2017, para proceder a subsanar los defectos indicados por el Registrador Mercantil y proceder a su debida inscripción.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Tecnoquark Trust, S.A. y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

4º.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

5º.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de ese mismo ejercicio.

6º.- Ratificación de los acuerdos de revocación y nombramiento de auditores y cese y nombramiento de Consejeros, adoptados en la Junta de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2017, con la finalidad de proceder a su inscripción registral.

7º.- Aumentar el capital social de la sociedad, por un importe máximo nominal de 5.325.249 mediante la emisión y puesta en circulación de 5.325.249 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y siendo su contravalor nuevas aportaciones dinerarias con una prima de emisión de 0,05 Euros por acción, ascendiendo globalmente la prima de emisión hasta la cifra máxima de 266.262,45.

8º.- Suscripción y desembolso de las acciones emitidas. Delegación en los administradores de la sociedad de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado de aumentar el capital deberá llevarse a efecto en la cifra máxima acordada, con la posibilidad de llevarlo a cabo en do fases, y para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital socia, una vez acordado y ejecutado el aumento.

9º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

10º.- Aprobación del Acta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata o gratuita, de los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones

que estime precisas de los asuntos comprendidos en el oren del día.
Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2016 de la Sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad (iii) el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta y el preceptivo informe previo de los Administradores.

5. **Dejar sin efecto el cambio de denominación social aprobado en esta misma Junta, de TECNOQUARK TRUST S.A. A TECNOQUARK GLOBAL S.L., por no disponer de certificado de denominación social correcto, y modificar la denominación social de la sociedad de TECNOQUARK TRUST S.A. A TECHNOMECA AEROSPACE S.A.**

6. **Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo una ampliación de capital dineraria de 1.500.000 €, a un precio de 1,89 € por acción (1€ nominal y 0,89 € prima de emisión), según se detalla en el informe Especial sobre esta ampliación de capital que se pone a disposición de los accionistas.**

- 7.) **Renovación de cargos del Consejo de Administración, mediante ratificación en esta Junta de los acuerdos firmados por el Consejo de Administración, realizados en los siguientes términos:**
 - a. Nombramiento de Consejero Delegado a favor de la mercantil “ CRESCENT HILL CAPITAL CORPORATION”, con carácter SOLIDARIO, con todas y cada una de las facultades del Consejo de Administración, incluidas las representativas, excepto la indelegables por imperativo legal, sociedad que actuará por medio de su persona física representante DON RAFAEL A. PINEDO, mayor de edad, de nacionalidad de Estados Unidos de América, soltero, empresario, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Serrano, número 25 y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 488907507, en vigor hasta el día 26 de febrero de 2022, y provisto de NIE ESPAÑOL número Y6477240V.
 - b. Renuncia de Consejeros: Renuncia de los Cargos de Consejeros de D. Carles Soler Miralles y de D. Manuel Mauri Roca.
 - c. Nombramiento de nuevos consejeros:
Se nombran nuevos consejeros a D. Rafael A. Pinedo, D. Gamaliel Horacion Muñoz y D. Pedro Hernández Blesa, siendo nombrado SECRETARIO no Consejero D. Lluís Bielsa Serra.

8) Sobre las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017.

- a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Tecnoquark Trust, S.A. y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

- b)- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

- c).- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de ese mismo ejercicio.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2017 de la Sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad (iii)

9) Sobre las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018.

b) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Tecnoquark Trust, S.A. y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

b)- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

c).- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de ese mismo ejercicio.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2018 de la Sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad (iii)

10) Modificación de estatutos sociales, conforme a lo que resulte de los puntos anteriores, incluidos los acuerdos ratificados o eventualmente nuevamente aprobados que contiene cada uno.

11) Ruegos y preguntas.

12) Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como que a partir de la presente convocatoria cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata o gratuita, de los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones que estime precisas de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata o gratuita, de los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones que estime precisas de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018 de la Sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre

las Cuentas Anuales de la Sociedad (iii) el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta y el preceptivo informe previo de los Administradores.

En Manresa a 9 de enero de 2020

Fdo: Rafael A. Pinedo

Presidente